

DECRETO N° 449 /

TEMUCO, 31 ENE. 2024

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3487 de fecha 16 de diciembre del año 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N°391 de fecha 26 de mayo de 2022, que adjudica la oferta de la propuesta pública N°53 – 2022 “**CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA MANTENCIÓN DE PLANTAS ELEVADORAS DE LA COMUNA DE TEMUCO**”, ID: 1658-122-LE22, al oferente: MUNDO PISCINAS LIMITADA, RUT: 77.027.278-5, por un monto total de \$24.561.600 IVA Incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N°3544 de fecha 14 de octubre de 2022, que nombra Inspector técnico subrogante de la propuesta pública N°53 – 2022 “**CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA MANTENCIÓN DE PLANTAS ELEVADORAS DE LA COMUNA DE TEMUCO**”, ID: 1658-122-LE22, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Mundo Piscinas Limitada., Rol único tributario N°77.027.278-5. –

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por razones de buen servicio, se hace necesario modificar Inspección Técnica del contrato, “**CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA MANTENCIÓN DE PLANTAS ELEVADORAS DE LA COMUNA DE TEMUCO**”, ID: 1658-122-LE22”. -

DECRETO:

1. – Reemplácese la Inspección Técnica de la Propuesta Pública N°53 – 2022 “**CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA MANTENCIÓN DE PLANTAS ELEVADORAS DE LA COMUNA DE TEMUCO**”, ID: 1658-122-LE22, al oferente: MUNDO PISCINAS LIMITADA, RUT: 77.027.278-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Designese como inspector Técnico titular al Sr. Cristian Martínez Zúñiga, Funcionario de la Dirección de Operaciones, en su ausencia, Sr. Eduardo Soto Pérez, funcionario de la Dirección de Operaciones, en ausencia de ambos, Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Director de Operaciones. –

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MAE./CMZ./jjp.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- Jurídico
- Dirección de control interno
- Dirección de Operaciones
- Sección Adquisiciones
- Oficina de Partes

IDDOC: 2858818